

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTICTIVA DEL AREA
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
COOASOATLAN**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

**PARTE PERTINENTE
ACTA No.37**

Considerando la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante resolución 385 de Marzo 12 de 2020, y el artículo 1 del decreto 398 de Marzo 13 de 2020 del Ministerio de comercio , Industria y Turismo y siendo las 9:15 a.m. del día viernes 26 de Junio de 2020 se da inicio a la asamblea General Ordinaria de Asociados no presencial (Virtual), previa convocatoria aprobada por el consejo de administración según acta No 305 de Junio 16 de 2020, la cual fue enviada a la residencia de los asociados, publicada en la cartelera de la oficina y al correo electrónico registrado por cada asociado. A la hora señalada, y a través de la plataforma Google Meet, se da inicio a la reunión, existiendo el Quorum reglamentario según lo establecido en el artículo 31 de la ley 79 de 1988 y el artículo 45 de los estatutos vigentes. Se constato la asistencia virtual (conectados) de 22 asociados de un total de 29 convocados, lo que, representa un 75.86 % de asistencia procediéndose a la iniciación de la asamblea con el siguiente orden del día propuesto.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Certificación de la comisión verificadora del acta anterior
4. Reglamento interno de la asamblea
5. Elección del presidente y secretario de la reunión de Asamblea
6. Informe de:
 - a) Revisor Fiscal
 - b) Junta de Vigilancia
 - c) La Administración
- 7 Aprobación de los estados financieros
- 8 Elección de los Miembros del Consejo de Administración 2020-2022
- 9 Elección miembros de la junta de vigilancia 2020-2022
- 10 Elección del revisor fiscal- su suplente – remuneración - periodo 2020-2022
- 11 Proposiciones y recomendaciones
12. Clausura

DESARROLLO DE LA REUNION

1 llamada a lista y constatación del Quorum:

Al llamado a lista y constatación del Quorum, se constato la asistencia de 22 asociados de un total de 29 convocados lo que representa un 75.86% de asistencia, existiendo el Quorum suficiente para la iniciación de la asamblea y tomar de novedades válidas.

- | | |
|---|-----------------------------------|
| 2. Lectura y aprobación del orden día | (se cumplió) |
| 3 certificación de la comisión verificadora | (se cumplió) |
| 4 reglamento interno de la asamblea | (se cumplió) |
| 5 elección del presidente y secretario de la reunión | (se cumplió) |
| 6 informe de los órganos de administración, control y junta de vigilancia. | (Se cumplió) |
| 7 aprobación de los Estados Financieros | (se cumplió) |
| 8 Elección Miembros del Consejo de Administración 2020-2022 | (aplazado próxima reunión) |
| 9. Elección de los miembros de la Junta de vigilancia 2020-2022. | (aplazado próxima reunión) |
| 10. Eleccion del revisor fiscal – Suplente remuneración periodo 2020-2022 | (aplazado próxima reunión) |

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTICTIVA DEL AREA
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
COOASOATLAN**

En los puntos 8 9 y 10 de la asamblea el asociado Fidel Cajamarca Ruiz, propone que por las actuales circunstancias continúen los mismos miembros del consejo de administración al igual que la junta de vigilancia, revisor fiscal y su suplente y que en la próxima reunión de asamblea virtual o presencial se ratifiquen o reemplacen a estas personas, puesta a consideración esta proposición a la asamblea es aprobada por unanimidad.

PROPOSICIONES Y CONCLUSIONES

1.En los puntos 8 9 y 10 de la asamblea el asociado Fidel Cajamarca Ruiz, propone que por las actuales circunstancias continúen los mismos miembros del consejo de administración al igual que la junta de vigilancia, revisor fiscal y su suplente y que en la próxima reunión de asamblea virtual o presencial se ratifiquen o reemplacen a estas personas, puesta a consideración esta proposición a la asamblea es aprobada por unanimidad.

2.En uso de la palabra el presidente de la asamblea sr Jairo Serrano Plata comenta que teniendo en cuenta el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y el decreto 2150 de 2017 somete a consideración de los asambleístas las siguientes proposiciones:

- a) Que el gerente o representante legal de la cooperativa actualice anualmente y durante los primeros tres (3) meses, el **registro web** ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN**.*
- b) La aprobación de la distribución de los excedentes netos del periodo terminado en Diciembre 31 de 2019, según el siguiente proyecto:*

EXCEDENTE AÑO 2019		\$ 35.681.694
Menos : FONDOS Y RESERVAS LEGALES LEY 79/1988		
20% PROTECCION DE APORTES	\$ 7.136.339	
* 25% FONDO DE EDUCACION	8.920.424	
* 25% FONDO DE SOLIDARIDAD	<u>8.920.424</u>	24.977.187
EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA		<u>\$ 10.704.507</u>
* 20% IMPUESTO DE RENTA		7.136.339

Sometida a consideración de la asamblea, estas dos (2) proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.

Notas:

El impuesto de renta por valor de \$7.136.339 será tomado en su totalidad del fondo de Educación y Solidaridad. Artículo 54 de la ley 79 de 1988 en concordancia con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES MULTICTIVA DEL AREA
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
COOASOATLAN**

El 30% del remanente neto por valor de \$10.704.507, esta Asamblea decide aprobar que sea aplicado a Revalorización de Aportes.

Siendo las 12:00 m y agotado el orden del día, el presidente de la asamblea agradece a los asociados su asistencia y da por terminada la presente reunión.

Se firma la presente acta a los 26 días del mes de junio de 2020.

La presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la empresa.



JAIRO SERRANO PLATA

Presidente

C.C. No.72.120.470 Candelaria (Atlco)



CARMEN GONZALEZ MOSQUERA

Secretaria

C.C.No.39.150.695 San Andrés Islas